

Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

NIPO: 051-16-014-8
ISSN 2530-2019

Nº 22

25 de mayo de 2017

Síguenos en



Subscríbete



Justicia digital arranca en el Tribunal Supremo

El proceso de digitalización de la Justicia ha llegado al Tribunal Supremo. Por ahora, ya funciona en tres secciones de la Sala de lo Social. Para ello se ha elaborado un manual de tramitación, se ha impartido formación de las nuevas herramientas a los usuarios y se han distribuido tarjetas criptográficas y certificados de seudónimo. **(pág. 2)**



Implantación Fase III de Justicia digital en Extremadura

La Fase III de la Justicia digital ha llegado a Extremadura, concretamente a Almendralejo, Zafra, Plasencia, Villafranca de los Barros y Coria. Hasta el 24 de julio se irá extendiendo de forma progresiva a los 15 partidos judiciales restantes según la planificación. **(pág. 3)**



Ángel Juanes, vicepresidente del Tribunal Supremo

Ángel Juanes destaca cómo la digitalización de la Justicia ha cambiado el Tribunal Supremo, los retos a los que se enfrenta y cómo ha facilitado el método de trabajo. Él ha podido experimentar este proceso en la Audiencia Nacional, donde fue presidente. **(pág. 6)**



Agenda

Próximas implantaciones

- **Lunes, 29 de mayo**
Don Benito, Navalmoral de la Mata y Vitigudino
- **Lunes, 5 de junio**
Sahagún y Miranda del Ebro

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de
LexNET

Y ADEMÁS:

Noticias

- ★ Entrevista: Ángel Tomás Ruano, secretario de gobierno del Tribunal Supremo **(pág.8)**
- ★ Un año de la revista Justicia Digital **(pág.10)**
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE **(pág.10)**



Justicia digital arranca en el Tribunal Supremo

El Ministerio de Justicia ha iniciado la puesta en marcha en el Tribunal Supremo del sistema que permite la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales. De momento, **funciona ya en las tres secciones de la Sala de lo Social** en la que desarrollan su actividad 96 usuarios. El sistema se extenderá de forma progresiva al resto de órganos jurisdiccionales del Tribunal Supremo.

Esta actuación constituye el primer hito clave de la Fase III del plan de implantación de Justicia digital que está llevando a cabo el Ministerio este año. Gracias a este sistema, además de las comunicaciones con los profesionales, la firma y consulta de documentos son íntegramente digitales y se dota de mayores garantías a todos los actos jurídicos.

La puesta en marcha de Justicia digital en el Tribunal Supremo ha venido precedida de una intensa actividad preparatoria que ha incluido actuaciones organizativas como la **elaboración de un Manual de Tramitación** que adecua los procesos a las herramientas tecnológicas para dar soporte al expediente judicial electrónico y actuaciones tecnológicas, entre las que destaca el despliegue de la nueva versión del sistema de gestión procesal Minerva que permite la tramitación electrónica.

Por otro lado, se han distribuido **tarjetas criptográficas y certificados de seudónimo** a los usuarios encargados de firmar electrónicamente los documentos. Además, para facilitar la movilidad en el puesto de trabajo a lo largo de este mes se pondrá a disposición de los magistrados y letrados de la Administración de Justicia de la Sala Social el equipamiento y los accesorios que permitan acceder a las herramientas corporativas para el desempeño de la actividad desde cualquier ubicación.

Por lo que se refiere a la **formación y soporte a los usuarios**, Justicia ha impartido formación específica en el manejo de las nuevas herramientas y ha reforzado el personal que presta estos servicios de forma presencial en el Tribunal Supremo. Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia gestionará las incidencias que no se puedan resolver en la sede para asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema.

El seguimiento de los trabajos para la estabilización del sistema se está gestionando a través de un Grupo Técnico de Implantación integrado por responsables del Tribunal Supremo y por equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia.





Implantación Fase III de Justicia digital en Extremadura

El Ministerio de Justicia ha iniciado en el mes de mayo la puesta en marcha de la Fase III de Justicia digital en Extremadura. De momento se ha implantado en Almendralejo, Zafra, Plasencia, Villafranca de los Barros y Coria, y se extenderá de forma progresiva al resto de partidos judiciales hasta el próximo 24 de julio.

IMPLANTACIÓN FASE III (mayo a julio de 2017)

En la fase III de implantación de Justicia digital, el sistema se está extendiendo al resto de partidos judiciales (15) de la comunidad autónoma conforme a la siguiente planificación:

Fase III Justicia Digital en CCAA Extremadura					
Sede Judicial	Estado	Formación	Producción	Usuarios	Estabilización
Almendralejo		20/04 a 05/05	08/05/2017	32	12/05/2017
Zafra		24/04 a 15/05	17/05/2017	18	22/05/2017
Villafranca de los Barros		28/04 a 19/05	22/05/2017	9	26/05/2017
Don Benito		16/05 a 26/05	29/05/2017	38	02/06/2017
Villanueva de la Serena		15/05 a 02/06	05/06/2017	18	09/06/2017
Castuera		03/07 a 21/07	24/07/2017	11	28/07/2017
Herrera del Duque		16/06 a 07/07	10/07/2017	7	14/07/2017
Jerez de los Caballeros		05/06 a 23/06	26/06/2017	10	30/06/2017
Fregenal de la Sierra		05/06 a 23/06	26/06/2017	8	30/06/2017
Montijo		12/06 a 30/06	03/07/2017	21	07/07/2017
Llerena		12/06 a 30/06	03/07/2017	11	07/07/2017
Olivenza		29/05 a 16/06	19/06/2017	12	23/06/2017
Plasencia		20/04 a 15/05	17/05/2017	69	22/05/2017
Coria		28/04 a 19/05	22/05/2017	17	26/05/2017
Navalmoral de la Mata		08/05 a 26/05	29/05/2017	19	02/06/2017
Trujillo		15/05 a 02/06	05/06/2017	18	09/06/2017
Valencia de Alcántara		22/05 a 09/06	12/06/2017	6	16/06/2017
Logrosán		29/05 a 16/06	19/06/2017	7	23/06/2017



PRINCIPALES ACTUACIONES FASE III

- El seguimiento de las actuaciones incluidas en el proceso de implantación se gestiona a través del **Grupo Técnico de Implantación (GTI)**, constituido por responsables de la Secretaría de gobierno y secretarios coordinadores de Extremadura, así como equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia. El GTI se constituyó el pasado 31 de enero y se han realizado reuniones de seguimiento el 22 de marzo, el 20 de abril y el 18 de mayo donde se han revisado el desarrollo de las tareas conforme a lo previsto. El próximo GTI está previsto para el mes de junio.
 - Distribución de los **Manuales de Tramitación** que permiten adecuar los procesos de trabajo con las herramientas tecnológicas que dan soporte al Expediente Judicial Electrónico. En concreto se han preparado los siguientes manuales:
 1. Manual específico para partido judicial con juzgado Único Mixto.
 2. Manual específico para partido judicial con varios juzgados Mixtos.
 3. Manual específico para Don Benito.
 4. Manual específico para Plasencia.
 - Preparación y configuración del **sistema gestión procesal Minerva Digital** que permite la tramitación electrónica.
 - **Formación presencial y online a los usuarios del sistema.**
 1. La formación es presencial en Almendralejo, Plasencia y Don Benito y tiene una semana de duración.
 2. En el resto de partidos judiciales se realizará una formación online de 3 semanas de duración.
 - **Distribución de tarjetas criptográficas y nuevo certificado de seudónimo** a los jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia encargados de firmar electrónicamente los documentos judiciales.
 - **Servicio de soporte.** En todos los partidos judiciales se prestará soporte presencial por un formador durante la semana posterior a la implantación. Todo ello, sin perjuicio del refuerzo que sea necesario realizar por parte de los recursos de soporte habituales asignados a las sedes judiciales de Extremadura:
 1. 5 Operadores in Situ (OIS), técnicos especializados que aportan una especialización tanto desde el punto de vista del software, como del mantenimiento y soporte del parque hardware.
 2. 4 formadores especialistas en aplicaciones judiciales.
- Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia gestiona las incidencias que no se puedan resolver de forma presencial en la sede para asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema de gestión y tramitación electrónica.
- **Movilidad en el puesto de trabajo**, a través de la distribución del equipamiento que permite desempeñar el trabajo accediendo a las herramientas corporativas, desde cualquier ubicación con el máximo rendimiento a los jueces y letrados de la Administración de Justicia. Ya se ha distribuido en el partido judicial de Cáceres y está previsto que se haga en el resto de las provincias de Cáceres y Badajoz en el último trimestre de 2017. Los fiscales dispondrán de este equipamiento a lo largo de 2018.
 - **Implantación de Fiscalía digital** en 7 fiscalías de la comunidad autónoma previsto en el segundo semestre de 2017.





DATOS ESTADÍSTICOS

Desde la puesta en funcionamiento del sistema (teniendo en cuenta las distintas fechas de implantación en cada partido judicial) a fecha 17 de mayo de 2017 los datos de uso del sistema son los siguientes:

Presentación de escritos					
Partido Judicial	Vía electrónica			Vía papel	
	Escritos Iniciadores	Escritos de trámite	Expedientes Administrativos	Escritos Iniciadores	Escritos de trámite
Cáceres	14.215	72.050	9	6.522	35.659
Badajoz	13.520	68.148	35	2.104	5.292
Mérida	3.726	18.346	1	1.242	5.857
Almendralejo	115	589	0	2	0
Zafra	21	142	0	0	0
Plasencia	105	591	0	0	39
Total	31.702	159.866	45	9.870	46.847

Firma de documentos					
Partido Judicial	Civil	Social	Penal	Contencioso-Administrativo	Total
Cáceres	82.530	25.700	28.927	77.634	214.791
Badajoz	157.900	47.466	12.534	165.313	383.213
Mérida	38.524	0	6.885	48.464	93.873
Almendralejo	895	0	0	1.075	1.970
Zafra	66	0	0	29	95
Plasencia	124	30	0	135	289
Total	280.039	73.196	48.346	292.650	694.231

Consulta y descarga de documentos					
Partido Judicial	Consulta			Descarga	
	Documentos	Procedimientos	Grabación De Vistas	Documentos	Procedimientos
Cáceres	28.028	21.735	170	95.617	1.812
Badajoz	32.741	18.408	304	79.589	1.964
Mérida	10.119	5.747	59	22.440	442
Almendralejo	14	7	0	0	0
Zafra	1	3	0	0	0
Plasencia	36	28	1	32	0
Total	70.939	45.928	534	197.678	4.218



Ángel Juanes

Vicepresidente del Tribunal Supremo

“La digitalización está suponiendo una ayuda importante para el trabajo diario”

Acaba de arrancar la digitalización en el Tribunal Supremo, ¿cómo valora su puesta en marcha por parte del Ministerio?

Mi valoración sobre la digitalización de la Administración de Justicia es altamente positiva. La digitalización es la culminación de la aplicación de los medios tecnológicos a la gestión dentro de esta administración. Se está consiguiendo introducir unos agentes de colaboración importantísimos que agilizan toda la tramitación y colaboran con todos los implicados en la prestación de un servicio esencial para la sociedad para conseguir mejores tiempos de respuesta.

La digitalización de la Justicia no supone una incidencia ni mucho menos injerencia en las normas procesales, que no se ven afectadas en modo alguno, sino simplemente en lo que supone la materialización de los actos, de forma que los mismos puedan llegarse a conocer en tiempo real, con la incidencia en ahorro de tiempo que ello supone.

¿A qué retos se enfrenta este proyecto en el Tribunal Supremo?

La digitalización está suponiendo una ayuda importante para el trabajo diario de los magistrados, letrados de la Administración de Justicia y demás personal de la secretaría. Sin embargo, la implantación de estas nuevas tecnologías supone un cambio importante de mentalidad.

El reto fundamental es de naturaleza cultural más que jurídica, de forma que nos enfrentamos a la tendencia general en el género humano, que es contraria a las innovaciones. Es evidente que cualquier cambio conlleva una profunda inseguridad, pero estoy con-



“Se está consiguiendo introducir unos agentes de colaboración importantísimos que agilizan la tramitación”

vencido de que, una vez superado este primer estado de escepticismo, todos los agentes intervinientes se verán gratamente sorprendidos y estoy convencido que, además, agradecidos.

Sobre este particular no se puede dejar de lado una imagen muy descriptiva:

hasta no hace mucho, cuando un magistrado necesitaba consultar la jurisprudencia se acercaba a una biblioteca o pedía un repertorio y materialmente lo buscaba. Hoy a nadie se le ocurriría pensar en realizar estas maniobras que implican tanta inversión de tiempo. Simplemente se limitan a acudir a una base de datos en el ordenador y utilizar un buscador para, una vez encontrada la sentencia deseada, hacer una mínima maniobra de copiar y pegar y asunto resuelto. Algo parecido va a pasar con la digitalización. De hecho, ya está pasando en los lugares en los que se ha implantado.



Desde su llegada a la institución hace 3 años, ¿cómo cree que ha ido evolucionando la Justicia? ¿Qué ventajas trae la digitalización frente a los mecanismos originales?

Dos apartados claramente diferenciados hay en esta cuestión. Sobre el primero, sin ánimo de pedantería, he de decir que se ha avanzado notablemente, pues frente a una organización donde la única tecnología con la que se contaba era el ordenador, en la actualidad hemos iniciado la digitalización de todo el Tribunal Supremo con tecnología de última generación. Actualmente, en este alto tribunal se pueden celebrar videoconferencias, deliberaciones informatizadas, traslados a las partes vía web, por citar algunas de las novedades tecnológicas introducidas en estos tres años.

Es decir, hemos conseguido las bases para desplegar la digitalización en toda la organización, como se está demostrando en la Sala de lo Social, donde hemos empezado hace quince días. Desde este punto de vista me encuentro altamente satisfecho por los pasos dados.

Sobre la segunda cuestión, las ventajas que están aportando estas nuevas tecnologías a la Justicia son notables. Es evidente que los ciudadanos reclaman una Justicia rápida y previsible.

Desde los órganos de gobierno nada podemos hacer respecto de la segun-

da, pero sí podemos incidir en la primera de manera que, asumiendo el carácter de servicio público que prestamos, debemos tender a dar respuesta a las demandas de los ciudadanos en un plazo razonable. De forma que si una Justicia retardada es una Justicia denegada, según el aforismo clásico, no podemos permitir que los procedimientos judiciales se hereden como legados de padres a hijos, los juicios no pueden demorarse más allá de un tiempo razonable y no podemos considerar como tiempo razonable el multiplicar por tres, por cuatro o más los plazos previstos en la ley.

“Creo en la utilidad de las nuevas tecnologías y que pueden ser una herramienta fundamental para prestar un mejor y más rápido servicio”

Como vicepresidente del Tribunal de Justicia más importante, ¿cómo valora la digitalización de la justicia en los procesos judiciales?

No hemos de olvidar que antes de llegar a mi actual cargo de vicepresidente del Tribunal Supremo, fui presidente de la Audiencia Nacional y que esta organización fue la primera en digitalizarse. Partiendo de esta base, mi valo-

ración de la digitalización es altamente positiva, creo en la utilidad de las nuevas tecnologías, creo que se han incorporado para ayudar a los magistrados en su quehacer diario y que pueden ser una herramienta fundamental para prestar un mejor y más rápido servicio y todo ello sin merma en absoluto de garantías.

Permítanme dos licencias: la primera, en la Audiencia Nacional conseguimos en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo unos plazos de respuesta de entre seis y ocho meses desde que se presentaba la demanda y se dictaba la sentencia, retrasándose a veces más el procedimiento por demoras por parte de la Administración a la hora de remitir el expediente.

La segunda, que se convierte en un deseo posible porque también lo experimentamos en la Audiencia Nacional, es terminar en el corto plazo con la remisión de las actuaciones de un órgano judicial a otro para la resolución de los recursos. Sin necesidad de traslados, los órganos judiciales, vía web, podrán acceder a las actuaciones mediante una licencia. En las mismas únicamente podrá trabajar el órgano que deba conocer del recurso en concreto.

Esto que parece un sueño puede ser realidad en poco tiempo en el Tribunal Supremo, pudiendo desaparecer el papel, el trasiego del mismo y, haciendo posible iniciar el conocimiento de los autos en tiempo real, sin tener que esperar a la llegada de los mismos.



Ángel Tomás Ruano

Secretario de gobierno del Tribunal Supremo

“Existe un reto y es contribuir a la modernización de la Administración de Justicia”

Hasta hace unas semanas ha sido letrado de la Administración de Justicia de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia, ¿cómo valora su paso por la primera línea del Ministerio de Justicia desde la que ha participado en el diseño de los proyectos de modernización de la Justicia?

Ha sido un periodo plenamente enriquecedor a nivel profesional, un tiempo que me ha proporcionado una perspectiva nueva de la Administración de Justicia a la que ahora regreso. Formar parte de un órgano que asesora y da apoyo técnico a la Secretaría General de la Administración de Justicia supone ocupar una posición especial, situarte en un observatorio privilegiado desde el que se adquiere una visión distinta, global y extensa de la Administración de Justicia, siendo testigo de la gestión de los servicios y actividad de la Administración para facilitar los medios que los juzgados y tribunales precisan.

Por otro lado, este tiempo me ha brindado la posibilidad de participar, en mayor o menor medida, en los procesos de elaboración de normas, como fueron los anteproyectos de las leyes que supusieron la introducción en nuestro Derecho de la celebración de las subastas judiciales y notariales en un único portal electrónico de la AEBOE, o en el de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Real Decreto sobre LexNET para que los profesionales de la Justicia se comunicaran electrónicamente con los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal, desde el 1 de enero de 2016. Esta experiencia resultó enriquecedora al comprobar las dificultades que entraña la actualización de las normas procesales, a un tiempo en que las actuaciones judiciales se documentan en soportes electrónicos y se está abandonando el soporte papel.



En suma, ser partícipe de un proceso de modernización siempre supone una experiencia positiva en la que debieron sortearse dificultades y contratiempos.

“ Siempre quedan bastantes cosas por hacer y más si se trata de aspectos tecnológicos”

¿Qué objetivos cree que quedan pendientes aún por hacer en la modernización de la Administración de Justicia?

Quedan muchos, siempre quedan bastantes cosas por hacer y más si se trata de aspectos tecnológicos. Hace unos

años se hablaba del *espejismo del fin de la historia*; parece que conseguida una meta el camino se ha acabado, los logros alcanzados en una etapa determinada tienen apariencia de definitivos y permanentes pero acaban por revelarse como un escalón más hacia otro estado. La evolución es siempre permanente.

Si volvemos la vista atrás, hace 25 años suponía un auténtico logro para el personal de la Administración de Justicia el hecho de disponer de equipos (generalmente máquinas de escribir electrónicas) que permitieran la elaboración de plantillas de las distintas resoluciones procesales que facilitaban la tramitación de los procesos judiciales y las tareas rutinarias.



No pasó mucho tiempo sin que fuera patente la necesidad de que, además de lo anterior, deberían servir no sólo para editar las resoluciones y formar los expedientes en papel, sino que deberían ser bases de datos en las que quedara una réplica del trabajo realizado en la tramitación de los procedimientos.

Llegó Internet, y hoy sentimos la necesidad de la interoperabilidad y compatibilidad entre las distintas aplicaciones que se utilizan en los tribunales como algo cada vez más apremiante para una auténtica Administración de Justicia en red. También sentimos la necesidad de que los sistemas de gestión procesal sean capaces de aplicar lógica procesal rudimentaria, por ejemplo, el control automatizado de los plazos con los parámetros que les sean establecidos.

A un nivel más concreto, sí hay objetivos que quedan por conseguir: debe evolucionarse el sistema de subastas electrónicas, concluir el establecimiento de comunicaciones electrónicas con los colectivos que restan por hacerlo y caminar hacia un sistema de gestión compartido que supondría la superación de la interoperabilidad y compatibilidad.

¿Cuáles son los principales retos de su nuevo cargo como secretario de gobierno del Tribunal Supremo?

Afrontar una nueva etapa profesional siempre es ilusionante. En este sentido, y en materia de nuevas tecnologías, exis-

te un reto y es contribuir a la modernización de la Administración de Justicia y, en particular, del Tribunal Supremo.

“ Desde hace unos años el hecho digital está transformando profundamente la sociedad”

Desde hace años el hecho digital está transformando profundamente la sociedad; las personas que la conformamos hemos variado nuestros hábitos, las empresas se ven en la obligación de adaptarse y actualizarse permanentemente a un mundo en continuos cambios: los procesos productivos, el ocio, las Administraciones públicas están evolucionando hacia nuevas formas y tipos de organización. En este sentido, la Administración de Justicia como servicio público como garante de los derechos de los ciudadanos, debe estar en sintonía con esos cambios socio-culturales.

La utilización de las nuevas tecnologías pone de manifiesto y saca a la luz la necesidad de cambios organizativos y el establecimiento de nuevos flujos de trabajo en los procesos establecidos. Ser capaz de percibir las necesidades actuales del Tribunal Supremo en un mundo totalmente cambiante y poder participar en las soluciones que satisfa-

gan aquellas, será el reto principal que deba afrontar.

Desde su experiencia y conocimiento, ¿qué actuaciones se pueden realizar en el TS para avanzar en este proceso de transformación digital de la Justicia?

Apenas han pasado unos días desde que tomé posesión como secretario de gobierno del Tribunal supremo, y aventurar actuaciones concretas a realizar sin tener un conocimiento directo y en profundidad de la situación y necesidades actuales resultaría arriesgado por mi parte. Antes de nada, hay que tomar contacto con los que allí desarrollan su trabajo: magistrados del Tribunal Supremo, letrados de la Administración de Justicia, etc. En definitiva, con todos los operadores. Debe tenerse en cuenta, en todo caso, que en el Tribunal Supremo no se parte de cero, ya que la Sala Cuarta (de lo Social) está trabajando ya con Justicia digital y es importante tomar el pulso a la percepción que se tenga de su funcionamiento para extender su utilización a otras Salas.

Hay que tener presentes las especiales características y notas que concurren en el Tribunal Supremo; la alta función jurisdiccional que la Constitución le atribuye, su complejidad, su organización, la existencia del Gabinete Técnico, etc. hacen que las actuaciones que en el Tribunal Supremo puedan llevarse a cabo deban ser realizadas con especial prudencia y garantías para que sean acertadas y exitosas.



Un año de la revista Justicia Digital

En enero de 2016, el Ministerio de Justicia dio un impulso determinante al proceso de transformación digital de la Justicia al establecer el uso obligatorio de medios electrónicos en las relaciones entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos. Para acompañar ese proceso, hace un año pusimos en marcha la difusión periódica de esta publicación que llega hoy a su número 22.

La revista la reciben puntualmente en su buzón de correo electrónico más de 18.500 suscriptores, entre jueces, magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia y operadores

jurídicos, entre otros colectivos.

En este tiempo hemos dado cobertura a los principales hitos del despliegue de las comunicaciones electrónicas y del sistema Justicia digital en todo el territorio, y hemos buscado el testimonio, a través de una veintena de entrevistas, de personalidades relevantes de diferentes instituciones que han vivido el cambio en primera persona. Una selección de los artículos publicados han pasado a formar parte del Blog de LexNET Justicia. La colección completa de publicaciones está disponible aquí.



Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE de las últimas semanas ha sido la siguiente:

- El 4 de mayo se celebró la reunión del **Subgrupo de Trabajo de Procuradores- Letrados de la Administración de Justicia**, en el seno del cual se está trabajando en la elaboración de la Guía / Recomendaciones de buenas prácticas para la presentación de escritos por parte de los profesionales.
- El 5 de mayo se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Procuradores**, donde se revisaron las incidencias con el directorio único y se anunció que el período de sincronización se había reducido de 48 a 3 horas, con lo que la actualización va a ser prácticamente inmediata, resolviendo el problema planteado en el caso de suspensiones de profesionales.
- El 8 de mayo se reunió el **Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad**, que trabaja en la realización de una guía de política de seguridad. Además, se anunció que tras la conformidad por parte del grupo, el estudio de las alegaciones a las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE se debatirá en el seno de este Grupo de Trabajo, publicándose en todo caso en la web del CTEAJE.
- El 10 de mayo, a petición de la Comunidad Valenciana,

se realizó un **monográfico sobre la implantación de INSIDE-Cargador** en el que participaron, además el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas de Canarias y Cataluña.

- El 11 de mayo se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo del Portal de la Administración de Justicia**, donde se presentó una maqueta del PAGAJ (Punto de acceso general de la Administración de Justicia) conforme a los acuerdos adoptados en el Grupo.
- El 12 de mayo se reunió el **Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas**, y se realizó un repaso de los avances en la implantación de las comunicaciones electrónicas para los distintos colectivos en todas las Administraciones.
- El 18 de mayo tuvo lugar la reunión de seguimiento del **Grupo de Trabajo de Hitos y Documentos.**, que sigue avanzando para lograr unos flujos de tramitación comunes en todos los sistemas de Gestión procesal, y estudiando las cuestiones más urgentes que van surgiendo en la tramitación electrónica.

Justicia
Digital

Síguenos en



Subscríbete

